

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Tripartito de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 22566, referente a potenciar las herramientas con las que actualmente cuentan las MiPyMEs provinciales, celebrado el 09 de junio de 2022, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino SAPEM (FOGADEF) y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), ratificado mediante Decreto provincial 1430/22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

275

/22.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO